

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se adjudica definitivamente la subasta de obras de abastecimiento de aguas a Puerto del Rosario a «Constructora Canaria, S. A.» (CONCASA).

Excmos. e Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de junio de 1960, autorizó la celebración de subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua a Puerto del Rosario, con presupuesto de contrata de 8.621.471,45 pesetas (ocho millones seiscientos veintidós mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos).

Celebrada el día 15 de septiembre de 1960, se presentaron las siguientes proposiciones:

1.—«Compañía de Construcciones Hidráulicas y Cíviles, Sociedad Anónima», 8.610.000 pesetas.

2.—«Constructora Canaria, S. A.» (CONCASA), 7.892.258,89 pesetas.

En dicho acto recayó adjudicación provisional a favor del autor de la proposición número 2, por resultar más económica.

Cumplidos todos los requisitos legales que rigen la materia, debe elevarse a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Mesa de subasta constituida al efecto.

Por lo que, de acuerdo con la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de obras de abastecimiento de aguas a Puerto del Rosario a «Constructora Canaria, Sociedad Anónima» (CONCASA), en la cantidad de 7.892.258,89 pesetas, que representa una baja del 9,166 por 100 respecto al presupuesto de contrata, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife—Presidente del Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de la Isla de Fuerteventura, e Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Permanente del Plan de Obras de Fuerteventura y Ordenador Central de Pagos.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la adquisición por concierto directo de 3.800 kilogramos de tubo de vidrio blanco y topacio, neutro, estirado mecánicamente.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 3.800 kilogramos de tubo de vidrio blanco y topacio, neutro, estirado mecánicamente, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 17 del próximo mes de noviembre.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Coronel Director, Rafael Gálvez Lancha.—3.792.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de equipos de paracaídas.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso urgente para la adquisición de equipos de paracaídas completos, con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, correspondientes al Servicio de Vestuario, y al que pueden concurrir cuantas Casas comerciales lo soliciten. Será objeto de adquisición lo que figura en los pliegos de condiciones que a continuación se insertan.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 19 de noviembre de 1960.

Antecedentes y pliegos de condiciones, los que se publican en el presente «Boletín Oficial del Estado», los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso urgente para la adjudicación de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que lo represente.

El importe de los anuncios de este concurso urgente serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

Pliego de condiciones técnicas que ha de regir para la adquisición, por concurso urgente, de equipos completos de paracaídas, por un importe total de 12.000.000 de pesetas, con cargo a la sección 14, capítulo 300, artículo 310, económico 311, funcional 201

Primera. Es objeto de adquisición lo siguiente:

363 equipos de paracaídas para empleo militar.

Segunda. Las condiciones generales que han de reunir los citados paracaídas son las que a continuación se detallan:

Equipo de paracaídas para empleo militar

El equipo de paracaídas para empleo militar estará compuesto por bolsa de transporte, paracaídas principal con atalaje (de espalda) y paracaídas auxiliar (ventral).

Bolsa de transporte:

Tendrá las dimensiones suficientes para poder transportar todo el equipo, incluso desplegado, en forma tal que no pueda dañarse ninguno de sus elementos.